



JUAN JOSE NIEVES ZARATE
ABOGADO TITULADO Y EN EJERCICIO



Asuntos: Administrativos, Civiles, Conciliaciones, Familia, Sucesiones y Tutelas.
Cel. 3013709510, Correo electrónico juanjoniza08@hotmail.com

Señor (a)
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Distracción – La Guajira

REFERENCIA: PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARELA NIEVES OÑATE
DEMANDADO: LUIS CARLOS NIEVES
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICADO: 2022 -00134

JUAN JOSE NIEVES ZARATE, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, vecino del municipio de Fonseca-La Guajira, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, con el respeto acostumbrado presento ante su despacho la correspondiente liquidación del crédito dentro de la oportunidad legal a saber, con la finalidad de que sea aprobada por su despacho:

La siguiente petición versa sobre los siguientes presupuestos:

- 1) * Capital contenido dentro de la letra de cambio por valor de \$ 4.000.000 M/cte.
- 2) Intereses corrientes desde el 10 de mayo del 2019 hasta el 10 de mayo del 2020 a la tasa máxima efectiva anual establecido por la superintendencia:
 - Intereses corrientes a la tasa del 1.61% del día 10 de mayo hasta el 31 de mayo del 2019 la suma de \$ 45.079.
 - Intereses corrientes a la tasa del 1.61% del día 1 de junio hasta el 30 de junio del 2019 la suma de \$ 64.400.
 - Intereses corrientes a la tasa del 1.61% del día 1 de julio hasta el 30 de julio del 2019 la suma de \$ 64.400.
 - -Intereses corrientes a la tasa del 1.61% del día 1 de agosto hasta el 30 de agosto del 2019 la suma de \$ 64.400.
 - Intereses corrientes a la tasa del 1.61% del día 1 de septiembre hasta el 30 de septiembre del 2019 la suma de \$ 64.400.
 - Intereses corrientes a la tasa del 1.59% del día 1 de octubre hasta el 30 de octubre del 2019 la suma de \$ 63.600.
 - Intereses corrientes a la tasa del 1.59% del día 1 de noviembre hasta el 30 de noviembre del 2019 la suma de \$ 63.600.
 - Intereses corrientes a la tasa del 1.58% del día 1 de diciembre hasta el 30 de diciembre del 2019 la suma de \$ 63.200.

TOTAL, INTERESES CORRIENTES AÑO 2019: \$493.079

Intereses corrientes a la tasa del 1.56% del día 1 de enero hasta el 30 de enero del 2020 la suma de \$ 62.400.



JUAN JOSE NIEVES ZARATE
ABOGADO TITULADO Y EN EJERCICIO



Asuntos: Administrativos, Civiles, Conciliaciones, Familia, Sucesiones y Tutelas.
Cel. 3013709510, Correo electrónico juanjoniza08@hotmail.com

Intereses corrientes a la tasa del 1.59% del día 1 de febrero hasta el 28 de febrero del 2020 la suma de \$ 59.360.

Intereses corrientes a la tasa del 1.58% del día 1 de marzo hasta el 30 de marzo del 2020 la suma de \$ 63.200.

Intereses corrientes a la tasa del 1.56% del día 1 de abril hasta el 30 de abril del 2020 la suma de \$ 62.400.

Intereses corrientes a la tasa del 1.52% del día 1 de mayo hasta el 10 de mayo del 2020 la suma de \$ 20.266.

TOTAL, INTERESES CORRIENTES AÑO 2020: \$267.626

PARA UN GRAN TOTAL LOS INTERESES CORRIENTES LA SUMA DE \$ 760.705

3) Intereses moratorios desde el vencimiento el día 11 de mayo del 2020 hasta la fecha de liquidación del crédito el día 17 de enero del 2023 \$ 3.736.114 M/cte.

PARA UN TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DE \$ 8.496.819

PRUEBAS Y ANEXOS

Solicito se tengan como pruebas documentales, la tabla Excel donde consta la liquidación de intereses moratorios del crédito, presentada en su despacho.

Atentamente,

JUAN JOSE NIEVES ZARATE
C. C. No. 84.086.893 de Riohacha La Guajira
T. P. No. 157.274. C. S. J.

LIQUIDADOR DE CREDITO

4000000

Total Intereses \$ 3,736,114
Total Capital + Intereses 7730113.67

AÑO	MESES	ERES ANTERES	MENSURA	MAXI NUM	DIAS DRA LIQUIDA	
2014	Enero	19.65%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2014	Febrero	19.65%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2014	Marzo	19.65%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2014	Abril	19.63%	1.64%	2.45%	0	0.00%
2014	Mayo	19.63%	1.64%	2.45%	0	0.00%
2014	Junio	19.63%	1.64%	2.45%	0	0.00%
2014	Julio	19.33%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2014	Agosto	19.33%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2014	Septiembre	19.33%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2014	Octubre	19.17%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2014	Noviembre	19.17%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2014	Diciembre	19.17%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2015	Enero	19.21%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2015	Febrero	19.21%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2015	Marzo	19.21%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2015	Abril	19.37%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2015	Mayo	19.37%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2015	Junio	19.37%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2015	Julio	19.26%	1.61%	2.41%	0	0.00%
2015	Agosto	19.26%	1.61%	2.41%	0	0.00%
2015	Septiembre	19.26%	1.61%	2.41%	0	0.00%
2015	Octubre	19.33%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2015	Noviembre	19.33%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2015	Diciembre	19.33%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2016	Enero	19.68%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2016	Febrero	19.68%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2016	Marzo	19.68%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2016	Abril	20.54%	1.71%	2.57%	0	0.00%
2016	Mayo	20.54%	1.71%	2.57%	0	0.00%
2016	Junio	20.54%	1.71%	2.57%	0	0.00%
2016	Julio	21.34%	1.78%	2.67%	0	0.00%
2016	Agosto	21.34%	1.78%	2.67%	0	0.00%
2016	Septiembre	21.34%	1.78%	2.67%	0	0.00%
2016	Octubre	21.99%	1.83%	2.75%	0	0.00%
2016	Noviembre	21.99%	1.83%	2.75%	0	0.00%
2016	Diciembre	21.99%	1.83%	2.75%	0	0.00%
2017	Enero	22.34%	1.86%	2.79%	0	0.00%
2017	Febrero	22.34%	1.86%	2.79%	0	0.00%
2017	Marzo	22.34%	1.86%	2.79%	0	0.00%
2017	Abril	22.33%	1.86%	2.79%	0	0.00%
2017	Mayo	22.33%	1.86%	2.79%	0	0.00%
2017	Junio	22.33%	1.86%	2.79%	0	0.00%
2017	Julio	21.98%	1.83%	2.75%	0	0.00%
2017	Agosto	21.98%	1.83%	2.75%	0	0.00%
2017	Septiembre	21.98%	1.83%	2.75%	0	0.00%
2017	Octubre	21.18%	1.76%	2.64%	0	0.00%
2017	Noviembre	20.90%	1.75%	2.62%	0	0.00%
2017	Diciembre	20.77%	1.73%	2.60%	0	0.00%
2018	Enero	20.60%	1.72%	2.59%	0	0.00%
2018	Febrero	20.60%	1.72%	2.59%	0	0.00%
2018	Marzo	20.60%	1.72%	2.59%	0	0.00%
2018	Abril	20.48%	1.71%	2.56%	0	0.00%
2018	Mayo	20.48%	1.71%	2.56%	0	0.00%
2018	Junio	20.48%	1.71%	2.56%	0	0.00%
2018	Julio	20.03%	1.70%	2.49%	0	0.00%
2018	Agosto	19.94%	1.68%	2.49%	0	0.00%
2018	Septiembre	19.81%	1.65%	2.47%	0	0.00%
2018	Octubre	19.83%	1.64%	2.45%	0	0.00%
2018	Noviembre	19.40%	1.62%	2.44%	0	0.00%
2018	Diciembre	19.40%	1.62%	2.43%	0	0.00%
2019	Enero	19.10%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2019	Febrero	19.70%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2019	Marzo	19.37%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2019	Abril	19.32%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2019	Mayo	19.34%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2019	Junio	19.32%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2019	Julio	19.28%	1.61%	2.41%	0	0.00%
2019	Agosto	19.32%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2019	Septiembre	19.32%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2019	Octubre	19.10%	1.59%	2.39%	0	0.00%
2019	Noviembre	19.03%	1.59%	2.38%	0	0.00%
2019	Diciembre	18.91%	1.58%	2.36%	0	0.00%
2020	Enero	18.77%	1.58%	2.35%	0	0.00%
2020	Febrero	18.06%	1.59%	2.38%	0	0.00%
2020	Marzo	18.95%	1.58%	2.37%	0	0.00%
2020	Abril	18.89%	1.58%	2.34%	0	0.00%
2020	Mayo	18.19%	1.62%	2.27%	20	1.52%
2020	Junio	18.12%	1.61%	2.27%	30	2.27%
2020	Julio	18.12%	1.61%	2.27%	31	1.46%
2020	Agosto	18.20%	1.62%	2.20%	31	2.30%
2020	Septiembre	18.35%	1.63%	2.29%	30	2.29%
2020	Octubre	18.09%	1.61%	2.29%	31	2.34%
2020	Noviembre	17.84%	1.40%	2.23%	30	2.23%
2020	Diciembre	17.40%	1.40%	2.22%	31	2.29%
2021	Enero	17.32%	1.44%	2.17%	31	2.24%
2021	Febrero	17.64%	1.40%	2.10%	28	2.05%
2021	Marzo	17.41%	1.45%	2.18%	31	2.25%
2021	Abril	17.31%	1.44%	2.10%	28	2.02%
2021	Mayo	17.22%	1.44%	2.16%	31	2.22%
2021	Junio	17.21%	1.43%	2.16%	30	2.22%
2021	Julio	17.18%	1.43%	2.16%	31	2.22%
2021	Agosto	17.24%	1.44%	2.16%	31	2.23%
2021	Septiembre	17.19%	1.43%	2.16%	30	2.16%
2021	Octubre	17.00%	1.42%	2.14%	31	2.21%
2021	Noviembre	17.27%	1.44%	2.10%	30	2.16%
2021	Diciembre	17.46%	1.48%	2.18%	31	2.20%
2022	Enero	17.80%	1.47%	2.21%	31	2.28%
2022	Febrero	18.30%	1.53%	2.29%	28	2.14%
2022	Marzo	18.47%	1.54%	2.31%	31	2.30%
2022	Abril	19.05%	1.69%	2.38%	30	2.38%
2022	Mayo	19.71%	1.64%	2.46%	31	2.65%
2022	Junio	20.40%	1.70%	2.65%	30	2.65%
2022	Julio	21.28%	1.77%	2.80%	31	2.76%
2022	Agosto	22.21%	1.85%	2.78%	31	2.87%
2022	Septiembre	23.60%	1.90%	2.94%	30	2.94%
2022	Octubre	24.81%	2.05%	3.00%	31	3.10%
2022	Noviembre	25.78%	2.15%	3.22%	30	3.22%
2022	Diciembre	27.84%	2.30%	3.46%	31	3.57%
2023	Enero	28.84%	2.40%	3.81%	17	2.04%

\$ 60,633
\$ 90,608
\$ 130,054
\$ 94,498
\$ 91,760
\$ 93,465
\$ 89,200
\$ 91,760
\$ 89,487
\$ 81,853
\$ 89,952
\$ 80,780
\$ 88,970
\$ 133,145
\$ 88,763
\$ 89,073
\$ 85,950
\$ 88,247
\$ 88,360
\$ 90,210
\$ 91,243
\$ 85,400
\$ 95,428
\$ 95,250
\$ 101,835
\$ 102,000
\$ 109,947
\$ 114,762
\$ 117,600
\$ 127,152
\$ 128,900
\$ 650,253
\$ 81,713